

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 22 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente Sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: CO-00198/2017 Matrícula: 1639CSV Titular: REMOLQUES Y APEROS AGROINDUSTRIALES, S.L. Nif/Cif: B41733882 Domicilio: CARRETERA ANTIGUA DE ALCOLEA S/N Co Postal: 41440 Municipio: LORA DEL RIO Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 23 de Noviembre de 2016 Vía: N502 Punto kilométrico: 366 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE LORA DEL RIO HASTA ALCARACEJOS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 5900 KGS. MMA: 4250 KGS. EXCESO: 1650 KGS. 38,82% TRANSPORTA REMOLQUES, ARRASTRA UN REMOLQUE LIGERO N. VIN. VWGALET12G1001176. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 4000

Expediente: CO-00272/2017 Matrícula: 1639CSV Titular: REMOLQUES Y APEROS AGROINDUSTRIALES, S.L. Nif/Cif: B41733882 Domicilio: CTRA. ANTIGUA DE ALCOLEA Co Postal: 41440 Municipio: LORA DEL RIO Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 23 de Noviembre de 2016 Vía: N502 Punto kilométrico: 366 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE LORA DEL RIO HASTA ALCARACEJOS CARECIENDO DEL TACÓGRAFO O DE ALGUNO DE SUS ELEMENTOS. TRANSPORTA UN REMOLQUE LIGERO LLEVANDO UN TOTAL DE MMA DE 5900 KGRS, SOBREPASANDO LOS 3500 KGRS, LO CUAL SEGÚN EL ART 1 A DEL R (CE) 561/2006, LE OBLIGA A LLEVAR TACÓGRAFO. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 Sanción: 2001

Expediente: CO-00381/2017 Matrícula: 9398HWJ Titular: RAFAEL ANGEL CONDE ROJANO Nif/Cif: 30800588T Domicilio: ASÍN PALACIOS, 43 2 1 Co Postal: 14011 Municipio: CÓRDOBA Provincia: CÓRDOBA Fecha de denuncia: 19 de Diciembre de 2016 Vía: A-4 Punto kilométrico: 404 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CÓRDOBA HASTA CÓRDOBA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTE DE PAQUETERÍA EN REPARTO Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: CO-00406/2017 Matrícula: 3049DVG Titular: EXCAVACIONES Y ARIDOS DE PEÑAFLORES, S.L. Nif/Cif: B91908129 Domicilio: C) AVIADOR DE CARMONA, N° 4 Co Postal: 41470 Municipio: PEÑAFLORES Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 29 de Diciembre de 2016 Vía: a3051 Punto kilométrico: 7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE PEÑAFLORES HASTA PALMA DEL RIO UTILIZANDO UN TACÓGRAFO QUE NO FUNCIONA ADECUADAMENTE, POR CAUSA IMPUTABLE AL TRANSPORTISTA. NO LE MARCA CORRECTAMENTE LOS ESTILETES ADEMÁS DE MARCARLE A LAS 6.15. DISCO DILIGENCIADO EN PODER CONDUCTOR Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sanción: 1001

00128501

Expediente: CO-00666/2017 Matrícula: 4797DLW Titular: GRUPO ACEITES EL VIZCONDE SL Nif/Cif: B98428865 Domicilio: HUERTAS ISLAS, S/N CTRA. ESTEPA - GUADIX KM. 85,30 Co Postal: 14812 Municipio: ALMEDINILLA Provincia: CÓRDOBA Fecha de denuncia: 16 de Febrero de 2017 Vía: A-339 Punto kilométrico: 16 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CABRA HASTA ALMEDINILLA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. TRANSPORTA ALPEORUJO AL AMPARO DE AUTORIZACIÓN DE BAJA POR NO VISAR DESDE EL 31/05/2013 Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sanción: 601

Expediente: CO-00808/2017 Matrícula: 4011HZZ Titular: JOSÉ ESPINOSA LORENZO, S.L. Nif/Cif: B14043087 Domicilio: VEREDÓN DE LOS FRAILES, Nº 271 Co Postal: 14710 Municipio: VILLARRUBIA Provincia: CÓRDOBA Fecha de denuncia: 08 de Marzo de 2017 Vía: A-431 Punto kilométrico: 5 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE CÓRDOBA HASTA CÓRDOBA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECIENDO EL CONDUCTOR DEL CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DE FECHA 02/02/2017 HASTA EL 02/03/2017 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: CO-00951/2017 Matrícula: 7720JDT Titular: SERLOGEN SL Nif/Cif: B98779234 Domicilio: FONTANARES, 58 - 1 - 4 Co Postal: 46113 Municipio: MONCADA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 01 de Abril de 2017 Vía: A-45 Punto kilométrico: 81 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE LUCENA HASTA ANTEQUERA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA CARNE FRESCA, FALTANDO EN EL DOCUMENTO DE CONTROL LOS DATOS REFERIDOS A LA EMPRESA QUE REALIZA LA OPERACIÓN DE TRANSPORTE Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sanción: 401

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones Sancionadoras, imponiendo la Sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 22 de enero de 2018.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»